



LA JUDICIALIZACIÓN DEL DEPORTIVO | El informe pericial ordenado por la jueza determina que Fernando Santodomingo no rubricó la documentación que permitió al Deportivo obtener la licencia UEFA para la temporada 2007-2008

La prueba caligráfica confirma que la firma del auditor fue falsificada

Lendoiro, que está imputado por este caso, negó en el juzgado tener responsabilidad alguna

Alexandre Centeno

A CORUÑA/LA VOZ. Fernando A. Santodomingo Fernández, auditor del Deportivo entre el 2004 y el 2007, no firmó la documentación que el club remitió a la federación en mayo del 2007 y que le permitió obtener la licencia UEFA para la temporada 2007-2008. Así lo confirma la prueba caligráfica ordenada por la jueza Carmen de Jesús Caramés Millán.

Según reconocen fuentes de la Fiscalía, el informe pericial determina que la firma del auditor del Deportivo fue falsificada, aunque por el momento no se ha podido determinar el autor o autores de esta alteración en la documentación enviada por los responsables del club coruñés.

Con esta prueba y las declaraciones tomadas por la jueza durante los últimos tres años, la fiscal del caso, Mercedes Vérez, elaborará el escrito de conclusiones provisionales en el que solicitará a la jueza la apertura de juicio oral o el sobreseimiento de la causa. En ese momento será la magistrada titular del Juzgado de Instrucción número 2 de A Coruña la que decida el procedimiento a seguir.

Documento público o privado

Un aspecto que resultará importante en el desarrollo del caso es que, en primer lugar la fiscal y, posteriormente, la jueza determinen si el informe falsificado se trata de un documento público o privado, con lo que las posibles penas variarían sustancialmente.

El caso de la falsificación de la firma del auditor se remonta a mayo del 2007, cuando la in-



Lendoiro fue interrogado hace un año por la falsificación de la firma del auditor | CÉSAR QUIJAN

formación remitida por el Deportivo para la obtención de la licencia UEFA fue considerada insuficiente por los comités de primera y segunda instancia del organismo continental. Tras dos moratorias, el club acabó enviando la documentación exigida con la rúbrica —según las pruebas judiciales falsificada— de Santodomingo.

Meses después, en noviembre, el auditor promovió un acto de conciliación alegando que él no había elaborado ni firmado la documentación remitida a la federación. Para aquel acto fueron citados Augusto César Lendoiro y su cuñado Felipe Marcos Hidalgo con el fin de que explicasen quién había confeccionado y rubricado los informes.

Ninguno se presentó. Sí acudió en su representación el abogado Miguel Taboada, quien entregó un escrito en el que se decía que «la documentación con relación a la licencia UEFA fue elaborada por el conciliante [Fernando Santodomingo] en base a la documentación que le fue facilitada por la asesoría jurídica y la cual no ha devuelto hasta el día de la fecha [noviembre del 2007]».

Meses después, en febrero del 2008, el auditor acude al juzgado de guardia de A Coruña para denunciar que alguien había falsificado su firma en los informes enviados a la Federación Española de Fútbol.

Esta denuncia motivó que la jueza, a petición de la Fiscalía,

imputara a Lendoiro durante la instrucción del caso. De esta forma, el presidente del Deportivo fue interrogado el 29 de octubre del 2009 durante más de una hora y media por la falsificación de la firma del auditor.

En su comparecencia ante la magistrada, Lendoiro exhibió un profundo desconocimiento de cualquier cuestión relacionada con la obtención de la licencia UEFA, alegando que había delegado funciones.

Negó haber tenido nada que ver con la falsificación escudándose en que en el momento de tramitar la licencia el Deportivo no tenía posibilidades de disputar competiciones europeas, con lo que le daba igual obtenerla que no.